

ditos Europeos hasta el año 1762; de donde podrá inferirse que no se han encontrado en Italia anteriores al año 1367, en Inglaterra al 1342, en Alemania al 1322, y en Francia al 1302. Pero por lo que toca á Inglaterra se lee en la Encyclopedia Francesa en la palabra *papier*, que el Doctor Prideaux asegura haber visto un registro de algunos actos de Juan Cranden escritos en papel, con la fecha del año 14 de Eduardo III, esto es el año de Christo 1320; y respecto á Alemania Gottsched ha dado posteriormente noticia á Meerman de un códice de la biblioteca de Lipsia, escrito en 1312, que contiene las poesías de Ugo Frimberg. En quanto á Italia solo diré que malamente citan algunos Italianos el testimonio de Maffei, como que dice no haber visto escrito alguno en papel comun anterior al año 1367, quando él solo habla de los instrumentos, puesto que dice así (a): „ A la verdad en Italia, donde ciertamente nació el de lino, no tengo pre-
„sen-

(a) Pag. 77.

„ sente haber visto escritos anteriores al
„ 1300: y si hablamos de instrumentos, no
„ he tenido otro mas antiguo de papel de
„ lino, que el de una investidura de cier-
„ tos diezmos, que nombro por tenerla en
„ tre mis papeles domésticos, dada en 1367
„ por Pedro de la Scala Obispo de Verona
„ á Gregorio Maffei hijo de Rolandino.“
De mayor entidad, y menos excusable es la equivocacion que padece Meerman citando la carta de Joinville como escrita á Luis X, que reynó pocos meses entrado ya el siglo XIV, quando Mabillon la trae como dirigida á San Luis, que reynó muchos años á mitad del antecedente. He aqui las palabras de Mabillon (a), quien despues de haber dicho que tal papel no se usaba en los diplomas añade: *ejus tamen usus in epistolis aliquando adhibitus est, ut docet Joinvillei epistola ad Sanctum Ludovicum in ejusmodi charta exarata, quam Antonius Heroualius mihi cum multis aliis communicavit.* Esta misma carta la cita tambien Har-
dui-

Carta de
Joinville
escrita á S.
Luis en pa-
pel de lino.

(v) Lib. I cap. VIII.

duino hablando del papel de lino (a). *Ante XIII* (deberá leerse *XIV saeculum á Christo nato charta nostra receptum usum docet Joinvillei epistola ad Sanctum Ludovicum Regem, quæ in ejusmodi charta exarata visa á nobis & perlecta est. An priore ævo cognita ea fuerit, incertum* Dos testimonios de escritores tan circunspectos y conocidos hacen inexcusable la poca exactitud de Meerman en su cita, y dan grande peso á la autenticidad de este monumento. Por lo qual siendo esto lo unico que trae Harduino no sé como Maffei, á quien siguen los autores de la Encyclopedia, Trombelli, Tiraboschi y casi todos los escritores de esta materia, le haya citado como si afirmáse *haber visto documentos en papel comun anteriores al 1200*; ni veo por qué estos doctos escritores, sin presentar fundamento alguno, quieren hacernos creer escrita en papel de algodón, ó copiada posteriormente una carta, que habiendola leído y examinado, no solo Harduino, sino tam-

(a) *Not. Plin.* vol. I pag. 189.

tambien Mavillon y algunos otros, la han tenido por un verdadero monumento de papel de lino usado en tiempo de San Luis. Y así creo que sujetandome á las leyes de la buena crítica, podré justamente tener la sobredicha carta por el escrito mas antiguo en nuestro papel, que hasta ahora se ha descubierto fuera de España. En efecto Montfaucon, por mas diligencias que hizo tanto en Italia como en Francia, nunca pudo encontrar ni libro ni pliego alguno de papel como el que usamos ahora, que no fuese escrito despues de San Luis (a). Habiendo reynado este Santo hasta el año 70 del siglo XIII, y no quedando de aquel tiempo otro documento de papel de lino que la carta de Joinville, parece mas verosimil que esta invencion no hubiese empezado á introducirse en Francia hasta fines de dicho reynado. Da no poco peso á esta conjetura la edad y circunstancias de Joinville, quien segun Levesque de la Ravalierre (a), nació en 1224, fue con San Luis á la cruzada,

(a) *Diss.* citada arriba. (b) *Ac. des insc.* t. 34.

y acompañando siempre al Santo Rey no volvió á Francia antes del 1254. Ahora pues, no sabiéndose la fecha de aquella carta, ni pudiendo ser mas que desde 1254 hasta 1270 en que murió San Luis, parece mas regular fixarla en los últimos años del Santo Monarca, quando sabemos que éste llamó repetidas veces, y con particulares instancias á Joinville, antes de proponer su resolución de la nueva cruzada. Y por consiguiente aun juzgando esta carta como escrita á Luis IX, y no al X, como dice Meerman, sin quererla tener por copia, ó de papel de algodón, segun piensan Maffei, Trombelli, Tiraboschi y otros muchos, y adhiriendo sencillamente al testimonio de Harduino y Mabillon, el primer papel de lino conocido en Francia y en las otras Provincias de Europa deberá referirse hácia el año 68 del siglo XIII. Veamos ahora de qué tiempo son los documentos que se conservan en España.

Monumen-
tos de pa-
pel de lino
en España.

En el tomo I de la Academia de buenas letras de Barcelona se refiere la concordia entre Alfonso II Rey de Aragon y Alfon-

so IX de Castilla, firmada en 1178, y escrita en papel comun, que existe en el archivo de dicha Ciudad. En el mismo tomo se citan tambien los comentarios de la conquista de Valencia, escritos en el mismo papel, empezados por el Rey D. Jayme I en 1237, y continuados despues por los otros Reyes sus sucesores: donde debe observarse que aquella docta Academia sabía muy bien distinguir el papel de lino del de algodón. D. Gregorio Mayans dice repetidas veces en distintas cartas, que el Dictionario latino, que se conserva en el Monasterio de Silos, y del que habla Berganza en el tomo II de las *Antigüedades de España*, está escrito en pergamino y en papel, no de algodón segun quiere Meerman, sino de lino, como ciertamente lo es el de otro libro escrito en 1367, de cuyo papel no solo hizo un exacto coitejo, sino que envió algunos pedazos al mismo Meerman. Yo no sé en que se funda Mayans para sostener su opinion; pero si la prueba bien, seguramente nos presenta un monumento algunos siglos mas an-

tiguo que quantos pueden producir las demás naciones (*). Porque estando escrito dicho Diccionario en carectères góticos, que fueron abolidos en España en 1091, como consta por el Arzobispo Don Rodrigo, Lucas de Tuy, Mariana y casi todos los escritores de historia Española, era preciso que estuviese ya introducido en España el uso de este papel á lo menos desde poco despues de la mitad del siglo XI. Pero para no valernos de monumentos equivocos concedamos á Meerman que sea de algodón aquel papel, y bastele al Monasterio de Silos la gloria de poseer uno de los Diccionarios latinos mas antiguos, y un monumento de papel de algodón de mayor, ó á lo menos igual antigüedad á los celebrados códices de las bibliotecas de Fran-

(*) La razon de Mayans, que he leído despues, se reduce á que dicho papel es gordo y bien batido. No sé quanta fuerza tendrá en sí esta razon; pero ciertamente deberá tenerla grande en concepto de Meerman y de Murray, los quales varias veces dan por prueba de ser de lino algua papel el ser *corpulentam, & bene contusam.*

Francia, Inglaterra y Alemania; y pasemos finalmente á otros documentos menos antiguos, pero mas incontrastables, que nos presenta el mismo Mayans. En un registro existente en la Cancillería del Rey de Aragon Alfonso IV, escrito en papel de lino se lee esta nota: „ Fue fecha empara en los „ derechos que son devidos á D. Ximen „ Pérez de Pina en el monedage en quantía de 500 sueldos á instancias de Elfa „ Muller que fué de Juan Cavalla Marts „ X dias del mes de Abril.“ Aqui se ha de observar, que se dice *son devidos* aquellos derechos á D. Ximen Perez Pina, lo que manifiesta que aun vivia dicho Pina quando se escribió esta nota; y sabiendose por el libro de *Les trobes* de Febrer que Pina murió en tiempo del Rey D. Jayme, y por consiguiente antes de 1276, tenemos aqui un monumento de la mitad del siglo XIII, que hace ver que ya entonces se usaba en Valencia el papel de lino. Algo posterior, pero tambien del mismo siglo, es el tratado sobre los pronosticos del maestro Bernardo de Gordonio, escrito en 1294.

Igualmente llegan á este tiempo los códices de la rica librería de Velasco Consejero de Castilla, que tiene una gran copia escritos desde 1298 hasta 1340, y todos de dicho papel. Omito otros escritos que refiere Mayans, pues aun que sean de una antigüedad, que pueda competir con los monumentos mas antiguos de otras naciones, sin embargo deben referirse al siglo XIV, y ya antes eran muy comunes en España tales memorias, para que debamos hacer mucho merito de otras mas recientes; y paso á tratar de algunos documentos, que ha encontrado el eruditísimo Perez Bayer. Si en el día de hoy hay en Europa algun sugeto capaz de juzgar de los códices antiguos con fino y seguro discernimiento, es sin duda Bayer, el qual despues de haber concurrido por orden del Rey á examinar la biblioteca y archivo de la Iglesia de Toledo, despues de haber examinado á fuerza de su infatigable erudicion quantas bibliotecas pudo registrar en España así públicas como privadas, despues de haberse internado como literato inteligente en todas las

fa-

famosas de Italia, ahora de muchos años á esta parte se emplea en formar con particular cuidado un catálogo de los manuscritos de la numerosa biblioteca del Escorial, que lo desean todos los amantes de la literatura, y que he oido decir que está ya perfectamente concluido en ocho tomos en folio. Este hombre, pues, tan versado en el conocimiento de los códices trae para nuestro intento tres anteriores al siglo XIV. El uno es de ciertas cartas de Sancho IV Rey de Castilla á sus Ministros en Toledo, para que obligasen al Arzobispo, al Dean, al Cabildo, y al Clero de dicha ciudad y de toda la diócesis á que contribuyesen para la guerra contra los Moros de Granada y contra Aben Jacob. Este códice se escribió en Valladolid á 3 de Marzo era de MCCCXXXII, esto es en 1294, y ahora se conserva en la biblioteca de la Catedral de Toledo. En la misma se encuentra otro con el titulo: *Claudio Ptolomeo quadripartito: centiloquio*. En el ultimo pliego se lee escrito de mano anonima:

Nota: Conduxi domum domini praepositi. . .

390 *Historia de toda la*
anno Domini MCCLXII, & fuit hoc..., y
continua despues en notar individualmen-
te muchas circunstancias y los pagos de los
años siguientes. El carácter de la letra es
enteramente de aquel tiempo y de los dis-
tintos años en que fueron hechos los pa-
gos, porque, segun dice Bayer, se vé di-
versidad de pluma y tinta, y esta misma di-
versidad, y la exactitud de notarse separa-
damente los dias y las cantidades mas mini-
mas prueban tambien no haberse escrito
en tiempos posteriores, porque estaria to-
do el pago de una letra, y sin notar tan pe-
queñas individualidades. Finalmente el
otro es un código hebráico existente en
la biblioteca del Escorial, que contiene al-
gunas obras de Aristóteles traducidas del
arabe al hebreo, y segun la version latina
de Bayer se lee en él: *Et transtuli eas ex lin-*
gua agarenica in linguam hebraicam ego
Moses Bar Samuel Bar Jehuda. Memoria
justi in benedictione sit: Ben Thibune Gra-
nata Hispania. Et completa est translatio
ejus (sic est) in mense Tebet anno quinquies
millesimo decimo á creatione mundi. Bene-
dic-

dictus sit Deus in aeternum. En el mismo
código, despues del libro *De generatione &*
corruptione, se halla otra nota semejante del
mismo año en el mes de Elul, cuyo año
hebraico corresponde al MCCL de la era
Christiana. Estos son los monumentos mas
antiguos de papel comun, que se refieren
en aquella coleccion de cartas, á los qua-
les no podré yo añadir documentos, pero
sí testimonios de Terreros, Sarmiento y
Casiri, que dicen haberlos visto. Terreros
en la *Paleografia Española* (*), hablando de
un código del *Fuero Juzgo* en papel, que
atendido el carácter cree estar escrito en el
siglo XIII en tiempo de Alfonso X, dice,
que el ser este escrito de papel no prueba
que deba reputarse de tiempos posteriores,
puesto que tambien se leen en papel mu-
chas cartas originales del mismo Rey. Sar-
miento, en las citadas Memorias para la his-
toria de la Poesía Española, dice (a) que en
España se introduxo el uso y la fábrica del
pa-

(*) Todos saben que esta es obra del Padre Burriel,
aunque publicada por el Padre Terreros en la traduccion
del *Espectaculo de la naturaleza*.

(a) Num. 289.

papel hácia el año 1260, y añade. „ Yo he visto instrumentos de aquel tiempo, es, „ critos en papel, aunque moreno y toscos;“ y despues (a) escribe asi: „ El papel mas antiguo, que he visto es del año 1261. “ Pero Casiri ha encontrado entre sus Arabes otros mucho mas antiguos, puesto que dice (b): *non pauca in regia Escorialensi Bibliotheca extant monumenta tum chartacea, tum bombycina quae ante tertiumdecimum Christi saeculum sunt exarata.* Y he aqui como mientras Alemania, Inglaterra é Italia van buscando la antigüedad de su papel entrado el siglo XIV, y la Francia no puede encontrar mas que un monumento de fines del XIII refutado por muchos, y que al presente no se sabe donde existe, España conserva muchos del siglo XIII, y no pocos del XII, en los archivos, y en las bibliotecas públicas y privadas. Vamos ahora á examinar brevemente con conjeturas probables en defecto de argumentos ciertos, cómo y cuándo se intro-

(a) Num. 663. (b) Tom. II p. 9.

traduxo en España el uso y la fábrica de este papel.

El geógrafo nubicense, que floreció á mitad del siglo XII, en el libro *Relax. animi curiosi climatis IV (a)*, hace un singular elogio de la Ciudad de Xátiva, hoy S. Felipe en el Reyno de Valencia, y celebra particularmente la fábrica de papel: *Sateba autem urbs est venusta, habetque oppida tam pulchra & munita, ut proverbio circumferantur. In ipsa praeterea conficitur papyrus praestantissima & incomparabilis.* Algun tiempo despues Serageddin Omar Ben Aluardi, en su libro geográfico *De las cosas maravillosas y peregrinas*, refiere las mas célebres, que entonces distinguian particularmente á algunas Ciudades, y alaba á Xátiva por la fábrica del papel (b): *elegantissima charta confectura.* Que ésta estuviese establecida en Valencia en aquellos tiempos, lo prueba el docto Mayans por los fueros (c), por el privilegio XLVI del Rey Tom. I. Ddd D.

(a) Part. I p. 160. (b) *Ap. Cas. Bibl. ar.* tom. II p. I.

(c) 18 y 21 rubr. 34 de lauda & hotelage &c. lib. IX.

Fabrica de
papel en
España.

D. Jayme el Conquistador expedido en 1251, y por el XVII del Rey D. Pedro II de Valencia y IV de Aragon firmado en 1338, siendo en este muy digno de notarse lo que manda; esto es „ que los fabricantes de papel de Valencia y Xátiva se atengan á la antigua forma. “ Ahora pues, que la fábrica tan celebrada de Xátiva fuese antes de lino que de algodón, parecerá probable á quien reflexione que los linos de Xátiva, segun el dicho de Plinio (a), se distinguian entre los demás, y que en toda la antigüedad, no solo los Romanos, sino tambien los Griegos han dado siempre la preferencia á los sudarios y telas de lino fabricadas en aquella Ciudad; quando al contrario el algodón no fue introducido en Xátiva, ni en otra parte del Reyno de Valencia hasta el siglo XIV, segun lo escribió á fines del mismo en 1383 Fray Francisco Ximenez en el libro intitulado *Lo regiment de la cosa pública*, al capítulo ultimo, como cosa entonces notoria

(a) Lib. XIX c. I.

ria á todos. Luego ¿ por qué se ha de querer que una fábrica de papel tan excelente é incomparable fuese de algodón del todo extraño en aquellas Provincias, antes que de lino, que cabalmente se criaba finisimo y exquisito en aquellos campos? ¿ A qué podremos atribuir la particular pulidez y perfeccion del papel de Xátiva, habiendo sido este de algodón? ¿ Y á quién no parecerá natural, que produciendo Xátiva los mas excelentes linos, con que poder hacerlo, tuviese tambien el papel mas excelente? Si Estrabon, Silio Italico y todos los antiguos ensalzan las telas y sudarios de Xátiva, no dudamos atribuirlo á la excelencia de los linos que tenian á mano los de aquella ciudad; y si vemos que los Arabes dan los mismos elogios al papel de Xátiva, ¿ por qué no buscaremos la causa en los mismos linos? Las artes regularmente fixan su asiento donde se hallan favorecidas por la naturaleza; y allí florecen las fábricas donde se encuentran materias mas propias para sus manufacturas. Pues si el papel de Xátiva llegó á ser tan perfecto,

¿le creeremos de algodón que no era conocido en aquellos países, y no de lino que se criaba tan excelente? Para corroborar esta opinion conviene reflexionar las palabras de Pedro II, que antes hemos notado, y por las cuales en el año 1338 manda á los fabricantes de papel de Valencia y Xátiva, que se atengan á la antigua forma. Luego si hallásemos que el papel de Xátiva fabricado despues de esta orden á fines del siglo XIV, ó á principios del XV ciertamente es de lino, deberémos creer que tambien lo habia sido el anterior; y dirémos con razon que ya en los tiempos antiguos era de lino el papel que se fabricaba en aquellas Ciudades, y que ésta era la antigua forma á que debian sujetarse los fabricantes. En efecto Mayans en un gran libro de Xátiva del principio del siglo XV nos le presenta de tan perfecta calidad, qual no podia esperarse de una fábrica, que empezase entonces. Donde oportunamente observa él mismo, que dicho papel estaba ya señalado con su marca, como ahora se usa en nuestras oficinas; lo que tambien manifiesta una fábrica

brica muy adelantada. De todo lo qual creo que puede fundadamente inferirse, que las antiguas fábricas de Xátiva y Valencia se servian del lino para materia de su papel. (*)

Fun-

(*) Es cosa de gusto ver como se afanan Meerman y Murray por encontrar modo de refutar los monumentos referidos, ya negando que son de lino, ya diciendo que son de tiempos mas recientes, y ya acudiendo á otros frívolos efugios para sostener que no se conoce papel de lino anterior al siglo XIV, lo que parece haber sido su primer pensamiento. A este fin alteran los dos el pasage de Mabillon haciendole decir *Luis X* y *Luis Huttin* donde no dice mas que *San Luis*: llaman papeles de algodón, los que tienen iguales circunstancias á las de otros, que ellos mismos dicen ser de lino; ponen en duda la antigüedad de códices que no han visto, y hacen racionios tan insubsistentes, que en vez de confirmar la fuerza de los monumentos que presentan, disminuyen mucho la autoridad de los críticos que los forman. Podrian traer de esto muchos exemplos, pero basta solo uno de Murray (pag. 181), el qual dice, que tal vez antiguamente se criara el algodón en Xátiva aunque despues ya no se criase, porque si la misma Ciudad de Xátiva se ha mudado en S. Felipe, ¿quánta mayor mudanza no habrán sufrido los campos, huertas y plantas? Con semejantes argumentos se pretende enervar la fuerza de los monumentos producidos por Mayans y Bayer.